

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SEPAR

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), convoca sus Ayudas a la Investigación destinadas a un proyecto de investigación presentado por una persona o grupo de personas (con independencia de su titulación profesional), sobre cualquier aspecto relevante (básico, clínico, epidemiológico, etc.) relacionado con la salud pulmonar y las enfermedades respiratorias/torácicas.

Régimen de Incompatibilidades:

Dado que la realización de los proyectos requiere la dedicación a los mismos por parte de los investigadores, se establece el siguiente régimen de incompatibilidades:

- a) Solo podrán presentarse como investigadores principales (IP) aquellos que no contabilicen más de 2 proyectos no finalizados de convocatorias anteriores (bien sea como IP o colaborador).
- b) Los investigadores colaboradores podrán participar hasta en un máximo de 3 proyectos no finalizados, siempre y cuando no figuren como IP en alguno de ellos.
- c) Con relación a los proyectos multicéntricos en los que participen 4 ó más centros, el régimen de incompatibilidades se aplicará del siguiente modo:
 - Investigador principal del proyecto, el mismo régimen de incompatibilidades descrito en el apartado a).
 - Investigadores colaboradores (no IP del proyecto) de proyectos multicéntricos (4 ó más centros): podrán participar hasta en un máximo de 3 proyectos multicéntricos y su participación, a efectos de incompatibilidad, no contabilizará para proyectos no multicéntricos.
- d) Una Beca no podrá ser concedida si uno o varios de sus investigadores (IP o IC) forman parte como investigadores (IP o IC) de un proyecto (multicéntrico o no) cuya memoria final no haya sido entregada en el tiempo establecido para ello.

No obstante, se recomienda en la web de SEPAR el listado de proyectos en marcha.

Requisitos Solicitantes:

1. El número de investigadores y su dedicación deberá ser el suficiente para garantizar la viabilidad completa del proyecto.
2. Se valorará positivamente: grupos no becados con anterioridad, la naturaleza multicéntrica con grupos no becados con anterioridad, y/o naturaleza multidisciplinar del proyecto.
3. Se destinarán dos ayudas específicas para proyectos de enfermería y/o fisioterapia, siempre y cuando los proyectos solicitados se adapten a unos requisitos mínimos de calidad científica, evaluados por el CCI, que hagan factible esta iniciativa.

4. El investigador principal se comprometerá, mediante un documento firmado, a cumplir estrictamente la normativa de becas y ayudas vigente y a efectuar el proyecto en las condiciones y plazos previstos.

Características de las Ayudas:

El importe de la ayuda podrá ser destinado a los siguientes conceptos: contratación de personal, material inventariable, material fungible, gastos para la utilización de equipos o servicios, reproducción o edición de trabajos y material bibliográfico, gastos de viajes y estancias

Tramitación Solicitudes:

1. **Formulario de solicitud:** Incluye:

- Solicitud
- Resumen de la memoria
- Equipo investigador
- Memoria científica
- Memoria económica
- Autorización del Comité de Ética e Investigación Clínica (CEIC)
- Solicitud, firmada por el investigador principal y el responsable de la Unidad de Investigación o Servicio
- Equipo investigador, firmado por cada uno de los miembros del mismo
- Documento de aceptación del Comité de Ética e Investigación Clínica (CEIC).

2. **Curriculum vitae** (se descarga igualmente de la web) cumplimentarán tantas copias de este documento como investigadores participen en el proyecto)

Una vez cumplimentados los documentos deberán imprimirse y firmarse y enviarse, por correo postal, al Comité Científico y de Investigación de SEPAR (Provenza, 108, bajos 2ª - 08029 Barcelona).

Presentación Solicitudes:

Se contemplan dos plazos:

Plazo Presentación Solicitudes: Se refiere a la presentación del Formulario de Solicitud y el plazo **finaliza a las 23:59 horas del lunes 7 de enero de 2013.**

Plazo Presentación Documentación: Se refiere a la presentación de los siguientes documentos firmados, que deberán estar debidamente identificados con el número de localizador asignado al proyecto:

1. **Solicitud**, firmada por el investigador principal y el responsable de la Unidad de Investigación o Servicio
2. **Equipo investigador**, firmado por cada uno de los miembros del mismo
3. Documento de **aceptación del Comité de Ética e Investigación Clínica**

Y el plazo finaliza a las **15:00 horas del lunes 14 de enero de 2013.**

Plazo Interno:

Plazo Presentación Documentación Secretaría Técnica IdiPAZ: 9 de enero de 2013.

Más Información: [Convocatoria](#)